V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.9975 – Warburg Pincus / Vista Equity Partners Management / Infoblox)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 352/04)

1. El 15 de octubre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Warburg Pincus LLC («Warburg Pincus», Estados Unidos).

— Vista Equity Partners Management («Vista», Estados Unidos).

— InfoBlox, Inc. («Infoblox» o la «empresa objetivo», Estados Unidos), actualmente bajo el control exclusivo de Vista.

Warburg Pincus y Vista adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Infoblox. En la actualidad, Vista ejerce el control exclusivo de Infoblox.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Warburg Pincus: empresa de inversión de capital inversión, que invierte principalmente en empresas de diversos sectores, tales como los de servicios de consumo, servicios industriales y empresariales, energía, servicios financieros, asistencia sanitaria, bienes inmuebles, y tecnología, medios de comunicación y telecomunicaciones.

— Vista: empresa privada de inversión que gestiona una serie de sociedades de cartera dedicadas a la prestación de servicios informáticos.

— Infoblox: sociedad proveedora de servicios informáticos de automatización y seguridad, tales como programas informáticos y equipos que automatizan la asignación de direcciones IP y gestionan el sistema de nombres de dominio («DNS»), y soluciones de seguridad y automatización de redes en nube del DNS.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9975 — Warburg Pincus / Vista Equity Partners Management / Infoblox

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA